

Santo Domingo, D. N.-  
Viernes 09 de septiembre de 2022

**A la:** Dirección Administrativa  
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

**Asunto:** **Informe Pericial** de Evaluación de Ofertas del Proceso de Compra Menor para la “Adquisición de Utensilios de Cocina y Comedor para uso de Diferentes Áreas del MICM”, de referencia MICM-DAF-CM-2022-0090.

Distinguidos Señores:

Quienes suscriben, Jorge Luis Salazar, perito designado por el Departamento de Servicios Generales. Natalie Alberto, perito designado por la Dirección de Comunicaciones y Gretna Rivera, perito designado por la Dirección de Gabinete, para realizar la evaluación del presente procedimiento de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0090**, tengo a bien rendir el siguiente informe pericial de evaluación de las propuestas recibidas en fecha **jueves 11 de agosto de 2022**, cuyas ofertas listo a continuación:

1. Litang Investments, SRL – (Portal Transaccional).
2. Obelca, SRL – (Portal Transaccional).
3. Inversiones ND & Asociados, SRL – (Portal Transaccional).

Luego de revisadas las ofertas técnicas presentadas, en apego a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones del referido procedimiento en las secciones “**3.3 Criterios de Evaluación**” y “**3.4 Criterios para la Adjudicación**” el resultado pericial de la evaluación es el siguiente:



**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

**I. ELEGIBILIDAD**

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Litang Investments, SRL	Obelca, SRL	Inversiones ND & Asociados, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1. Formulario (SNCC.F.033) Oferta Económica.	Cumple si presenta <b>Formulario (SNCC.F.033)</b> Oferta Económica con los precios unitarios por servicios incluyendo todos los impuestos y tasas.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta <b>Formulario (SNCC.F.042)</b> Información del Oferente.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
3. Propuesta Técnica	Cumple si su oferta técnica se alinea con la descripción de los artículos indicados en la sección 3.2 del Pliego de Condiciones de dicho proceso.	Cumple.	Cumple.	No Cumple. No identifican números de los ítems, ni el Lote Especifico para cada uno.
4. Carta de Compromiso.	Cumple si presenta Carta de Compromiso que indique el tiempo de entrega de los bienes solicitado dentro del Pliego de Condiciones de dicho proceso.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
5. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicho código.	Cumple.	Cumple.	Cumple.

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Litang Investments, SRL	Obelca, SRL	Inversiones ND & Asociados, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
6. El Oferente está de acuerdo con POL-DPM-03 – política de Cumplimiento Obligatorio y POL-DPM-04 – Política de Antisoborno.	El MICM se encamina hacia un sistema integrado de gestión de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno, a tales fines dispone de canales de denuncia habilitados para poner en conocimiento cualquier sospecha e incumplimiento legal del cual se tenga conocimiento, con la debida protección de quien denuncia a través del correo <a href="mailto:contactaalministro@micm.gob.do">contactaalministro@micm.gob.do</a> . En ese sentido, se anexan al presente pliego de condiciones la <b><u>POL-DPM-03 – Política de Cumplimiento Regulatorio y POL-DPM-04– Política de Antisoborno</u></b> a los fines de presentar firmada y sellada como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios establecidos en dichas políticas.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
7. El Oferente está de acuerdo con la política PDO-DGC-13 de Gestión de Sostenibilidad Ambiental.	Presentar impresa, firmada y sellada la política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con lo expresado.	Cumple.	Cumple.	No Cumple. No presenta firmada ni sellada la Política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental.



Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Litang Investments, SRL	Obelca, SRL	Inversiones ND & Asociados, SRL
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
8. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	<b>Declaración Jurada</b> (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, si tiene o no vínculo laboral, profesional o familiar con ningún funcionario del MICM y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma no necesariamente legalizada por un Notario Público.	Cumple.	Cumple.	No Cumple. Presentan una Declaración Jurada que no declara que no tienen juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y que no estamos sometidos a un proceso de quiebra.

Quedan descalificados por incumplimiento a los requisitos del presente pliego de condiciones el oferente:

- **Inversiones ND & Asociados, SRL:** El oferente no presento toda la documentación necesaria para presentar su Oferta Técnica, solicitada en la sección 2.2 del Pliego de Condiciones de dicho proceso. El catálogo de artículos presentados no indica número de ítem, ni el lote específico de cada uno. No fue presentada firmada ni sellada la Política PDO-DCG-13 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental y dentro de su Declaración Jurada no indican no tener juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, así como que no están sometidos a un proceso de quiebra. Todo esto luego de ser solicitada su subsanación a través de la Circular de Notificación de Errores u Omisiones de Tipo o Naturaleza Subsanable, de fecha miércoles 17 de agosto de 2022.

## RECOMENDACIONES

### 3.3 Criterios de Evaluación

Serán evaluadas las propuestas recibidas y de acuerdo con el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, con estos criterios será evaluada la documentación presentada y las fichas técnicas de los artículos ofertados. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. La documentación evaluada bajo estos criterios podrá ser subsanada en el periodo establecido en el cronograma de actividades, si aplica.

### 3.4 Criterios para la Adjudicación

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al a los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, **se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.**

La Adjudicación será decidida por **ítems** a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia y presente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

**Observaciones Técnicas:**

**Litang Investments, SRL**

- **Lote 1: Utensilios de Cocina para uso del Departamento de Eventos:** La oferta presentada por Litang Investments, SRL cumple para los siguientes Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 35, 38. No cumple para los Ítems: 20 y 34 debido a que el catálogo de muestras no permite apreciar los detalles técnicos solicitados. El oferente no presentó oferta para los Ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 27, 28, 29, 31, 33, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.
- **Lote 2: Utensilios de Cocina para uso del Departamento de Servicios Generales:** Para el Lote 2, el oferente no presentó oferta para el Ítem 3 (Juego de Cubiertos). Para los Ítems 1 (Azucarera – Mediana), 6 (Jarras de Cristal), 7 (Platos Llanos – p/Almuerzo) y 8 (Tazas para Te con Platillo – Grande), el catálogo de imágenes presentado no permite apreciar los detalles técnicos solicitados, por lo tanto, no cumplen. Los Ítems 2 (Copas para Agua), 4 (Cucharas para Café), 5 (Grecas para Café – 12 Tazas), 9 (Tazas para Café con Platillo), 10 (Termos para Café – 1.8 Litros), 11 (Termos para Café – 1.2 Litros), 12 (vasos) cumplen con todos los requerimientos técnicos y característica funcionales solicitados dentro del Pliego de Condiciones.
- **Lote 3: Utensilios de Cocina para uso de la Oficina Regional Norte:** El oferente solamente presentó su oferta para 6 de los 8 Ítems solicitados en dicho proceso de compra. Los Ítems 1 (Grecas para Café – 12 Tazas), 2 (Grecas para Café – 6 Tazas), 3 (Termos para Café – 2.8 Litros), 4 (Azucareras), 6 (Vasos), 7 (Cucharas para Café) cumplen con todos los requerimientos solicitados dentro del Pliego de Condiciones. No fue presentada oferta para los Ítems 5 (Teteras en Porcelana) y 8 (Bandejas Acero Inoxidable).
- **Lote 4: Utensilios de Cocina para uso del Despacho Superior:** La oferta presentada para los Ítems del Lote 4, luego de una evaluación de muestras físicas por parte del perito del departamento requirente, no cumplen con los requisitos técnicos y características funcionales requeridos por el departamento requirente.

**Obelca, SRL**

- **Lote 1: Utensilios de Cocina para uso del Departamento de Eventos:** La oferta presentada por el proveedor Obelca, SRL no cumple para el Ítem 29 (Pinzas para Hielo), debido a que estos no tienen rendijas para escurrir el agua. El resto de la oferta cumple para los Ítems restantes, cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y característica funcionales solicitados dentro del Pliego de Condiciones.
- **Lote 2: Utensilios de Cocina para uso del Departamento de Servicios Generales:** Presentó su oferta para todos los Ítems de dicho Lote, cumpliendo con los requisitos técnicos y características funcionales que fueron requeridos dentro del Pliego de Condiciones.
- **Lote 3: Utensilios de Cocina para uso de la Oficina Regional Norte:** Presentó su oferta para todos los Ítems de dicho lote, cumpliendo con los requisitos técnicos y características funcionales que fueron requeridos dentro del Pliego de Condiciones.
- **Lote 4: Utensilios de Cocina para uso del Despacho Superior:** La oferta presentada para los Ítems del Lote 4, luego de una evaluación de muestras físicas por parte del perito del departamento requirente, no cumplen con los requisitos técnicos y características funcionales requeridos por el departamento requirente.

<u>Firma de Peritos evaluadores</u>				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NJ	
1. Natalie Alberto				
2. Jorge Luis Salazar				
3. Gretna Rivera				

